

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00998-00

Como se advierte que la parte interesada no dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha trece (13) de septiembre del presente año, por secretaría devuélvase las diligencias al Juzgado de origen. Ofíciase.

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29f6a20f8a92e3c8af9e47030fcc1ada1af87ca130e774d7aa594bcc72cee692**

Documento generado en 13/12/2023 05:37:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>